



RESOLUCIÓN No. 406
Noviembre 28 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que mediante Resolución No. 353 del 07 de octubre del 2022 se realizó una distribución de unos recursos en el presupuesto de gastos de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, lo que permitió que el presupuesto definitivo de la anualidad fiscal en curso, ascendiera a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 7.804.946.833.00)**

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA PESOS M.L. (\$443.980.070.00)**.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 406
Noviembre 28 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA PESOS M.L. (\$443.980.070.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		443.980.070
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		293.400.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		293.400.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		227.900.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		227.900.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos		161.500.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación		46.000.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		400.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		500.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima Técnica Salarial		19.500.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		65.500.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		16.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		16.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías		10.000.000

Página 2 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 406
Noviembre 28 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensación Familiar		9.500.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de Riesgos Laborales		1.600.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		5.500.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA		1.700.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP		1.700.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		3.500.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		150.580.070
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		150.580.070
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		150.580.070
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		150.580.070
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		150.580.070
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS		150.580.070
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA		150.580.070
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software		150.580.070

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA PESOS M.L. (\$443.980.070.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Credito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		443.980.070
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		26.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		26.000.000

Página 3 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 406
Noviembre 28 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		26.000.000
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES		26.000.000
2.1.1.01.03.001.02		Indemnización de Vacaciones		26.000.000
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		417.980.070
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		417.980.070
2.1.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS		417.980.070
2.1.2.02.02.005		Servicios de la Construcción	Servicios Generales de Construcción de edificaciones Comerciales	54.000.000
2.1.2.02.02.008		Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Servicios de Consultoría en Administración del Recurso humano	348.980.070
2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicio de reserva de alojamiento	15.000.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General y a su equipo colaborador de gestión financiera, realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Página 4 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

